



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 82, relativa a rechazo de los recortes en educación y sanidad que se contienen en los Reales Decretos Leyes 14/2012 y 16/2012, ambos de 20 de abril, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4300-0082]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto tercero del Orden del Día, Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de Ley n.º 82, relativa a rechazo de los recortes en educación y sanidad que se contienen en los Reales Decretos Leyes 14 y 16/2012, ambos de 20 de abril, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bueno, traigo un tema de muy poca importancia, la educación. Se nos ha marchado el Consejero de Educación y el Presidente, da idea del valor que lo dan.

Pero en fin, nosotros traemos esto aquí porque el Partido Regionalista pero también otros Partidos Políticos, también un buen sector de los empresarios, la mayoría de los sindicatos, los movimientos por los derechos económicos y sociales, los movimientos solidarios, los colectivos que defienden los derechos de las personas marginadas, y una enorme parte de la sociedad creen, creemos, que hay que defender con todos los medios los niveles que hemos alcanzado en el Estado de Bienestar.

Por eso presentamos la propuesta de recurrir al Tribunal Constitucional para que declare ilegales por anticonstitucionales los dos Decretos Leyes aprobados por el Gobierno de España en Educación y Sanidad.

Esta iniciativa nuestra es similar a la que han hecho en otras Comunidades Autónomas, no es original y se une a todos estos movimientos, a todas estas manifestaciones de rechazo porque creemos que hay que utilizar todos los medios disponibles. También, en este caso, los recursos que nos brinda nuestra Constitución que para eso está, y ésta es la base de nuestra iniciativa.

Se nos intenta convencer de que estos recortes son imprescindibles y el Grupo Regionalista está de acuerdo en que hay que ajustar el gasto a la nueva situación, no hay ninguna duda, pero esta es la primera afirmación que queremos hacer, hay otras alternativas, no es la única alternativa.

Queremos desmontar la teoría interesada de que no hay más alternativa que la que propone recortes sociales, que son -traducido- sacrificios muy grandes, enormes en algún caso, a personas que lo están pasando muy mal.

Esta teoría parte del supuesto, la de los recortes en políticas sociales, un supuesto rechazable por simple y por sesgado de que la causa más significativa de la crisis se encuentra en el exceso de gasto público, en programas y prestaciones sociales. Es decir, prácticamente se nos ha dicho, nos hemos pasado en las garantías y los derechos del estado del bienestar; los derechos que hemos concedido a los ciudadanos eran exagerados e inadecuados.

Pero cada vez resulta más evidente que esta teoría no es en ocasiones sino una coartada. Una coartada que quiere justificar la derogación de avances importantes en políticas sociales y que no es una medida coyuntural, sino es una medida planteada como definitiva y que viene de una determinada concepción de la política ultraliberal que defiende intereses muy concretos que no son los intereses generales.

Hasta hace unos días se nos decía que el problema que teníamos que justificaba los recortes era la enorme deuda pública de los Estados; que hacía dudar a los inversores, a los mercados de la solvencia de los Estados, de algunos Estados como el nuestro y de la posibilidad de que España en este caso devolviera los créditos. Y esa deuda pública que iba a acabar con todo estaba causada como decía antes por el despilfarro del nuevo rico, desde luego, pero también sobre todo porque nos habíamos pasado en las políticas del bienestar. Por nuestra Sanidad, exagerada; por nuestra Educación, exagerada; por nuestras pensiones, exageradas; por nuestros derechos básicos, exagerados.

Por eso entre los recortes, a la hora de solucionar la situación se insiste en Sanidad, se insiste en Educación y se insiste en políticas sociales. Pues bien, hoy está demostrado que eso es una gran mentira. Hoy cuando ha habido que justificar a la hora de la verdad la entrega de decenas de miles de millones a la banca, aparece como una gran sorpresa el hecho que el auténtico problema de la economía española no es la deuda pública, sino la deuda privada y la cobertura de la deuda privada por las entidades financieras.



Y que la deuda bancaria -también lo hemos descubierto esta mañana- se incrementa y se dispara precisamente por la falta de actividad económica, por el aumento del paro y por la incertidumbre sobre el futuro; nuevo descubrimiento de la economía liberal que está dictando nuestras normas y como hemos visto acierta prácticamente siempre.

Por ello ya se está imponiendo en Europa, afortunadamente, y también en el mundo, la tesis de que la solución no reside exclusivamente en recortes y que la deuda pública y sobre todo la deuda privada se incrementa por la absoluta paralización de la actividad económica que la política de recortes acelera de manera impresionante como vemos todos los días este problema, comprobando que todo se para, que todo se acaba y que todo se cierra.

Por tanto, hoy sabemos que la deuda pública no es el mayor problema; que además el origen del incremento de la deuda no es de ninguna manera el gasto social. Que el gasto social, por otra parte, genera también actividad económica y capacidad de consumo, y mucha, y da seguridad. Y que una política basada exclusivamente en los recortes es equivocada, peligrosa y anticíclica y que no está dando ningún resultado.

Con ello queda sin base el argumento que justifica la brutal política de recortes de gasto sociales que se está llevando a cabo. Y por lo que respecta al objeto de nuestra propuesta, los recortes en Educación y Sanidad. Por tanto, creemos que hay que detener estos recortes, detenerlos rápido porque corremos el riesgo de que se conviertan en endémicos, en definitivos.

Y para ello hay que utilizar todos los instrumentos que la Ley pone en nuestras manos. Y entre ellos también el recurso de inconstitucionalidad, recurso extraordinario pero recurso plenamente válido y necesario en muchísimos casos.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2012 ya supusieron una agresión muy grande a derechos fundamentales de los ciudadanos; al derecho de la sanidad, al derecho a la educación, a la protección civil, a la seguridad. Pero los Reales Decretos 14/2012 y 16/2012, sobre sanidad y sobre educación han sido la auténtica puntilla, un auténtico expolio podríamos decir de estas políticas y una agresión en toda regla a los derechos sociales. Derechos sociales que por otra parte se encontraban ya -creíamos- plenamente consolidados.

Además consideramos desde el Grupo Regionalista que a la hora de aprobar esos Decretos, se fue más allá de lo que es constitucionalmente permisible. Hay que considerar que la Constitución Española de 1978, establece unas normas básicas para regular la convivencia e incluye, junto a los derechos fundamentales y las libertades públicas, también los derechos sociales y económicos. Y establece que estos derechos, deberes y libertades, no se pueden ver afectados por la vía del Decreto Ley, que además debiera estar en todo caso justificada por la extraordinaria y urgente necesidad.

Y la Constitución determina una distribución de competencias a que debe atenerse la normativa del Estado y de las Comunidades Autónomas. Y entre las normas de estos Reales Decretos existen, como todo el mundo hemos podido comprobar, muchas normas que van mucho más allá de la normativa básica que tiene que contener la Ley que regule los derechos y las libertades de los ciudadanos.

El Grupo Regionalista considera que los Decretos vulneran estos tres aspectos de la Constitución. Limitan de manera inaceptable e indebida los derechos de los ciudadanos; algunos de sus preceptos, bastantes, no están legitimados por la extraordinaria y urgente necesidad y vulneran la distribución de competencias, tal y como está establecida en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

En definitiva, buena parte de esos Reales Decretos creemos que son anticonstitucionales, por eso, el Partido Regionalista, el Grupo Regionalista, presenta la siguiente propuesta de resolución a esta Cámara.

Rechazar los recortes en Educación y Sanidad que se contienen en estos Reales Decretos. Instar al Gobierno de Cantabria, a defender las competencias que nos otorga el Estatuto de Autonomía para Cantabria y a mantener los servicios públicos y políticas sociales que son pilares del Estado de Bienestar, especialmente en materia de Educación y Sanidad, así como su carácter público, universal y gratuito.

E instar al Gobierno a que presente el recurso de inconstitucionalidad que lógicamente nosotros como Grupo y como Partido no podemos hacerlo, contra estos dos Reales Decretos.

Pretendemos que esta propuesta se apruebe por unanimidad y nos ha dicho desde los medios de comunicación que somos unos ilusos. Probablemente seamos, aunque lógicamente conocemos lo que puede ocurrir con nuestra propuesta, pero no sería una pretensión absurda, ni una pretensión utópica, porque si analizamos las propuestas y los compromisos del Partido Popular de cara a las elecciones y vemos el contenido de las comparecencias de los Consejeros de Educación y de Sanidad en este Parlamento, tendríamos que decir que para ser coherentes debían ponerse a la cabeza de la oposición a estos Reales Decretos.

Decían, entre otras cosas, pero bueno por resumir, debemos concentrar los recursos públicos en Sanidad y Educación, y en atención a la dependencia. En lo demás, austeridad y control.



Por tanto -y acabo- si el Partido Popular cumpliera sus compromisos, debiera votar que sí, pero como lo que va a dictar su voto, probablemente es la disciplina; pues probablemente, seguro, votará que no.

Pero yo creo que este debate va a servir para que cada uno se retrate. Para que cada uno pues se quede clara su postura ante la opinión pública, de qué es lo que defiende y cómo lo defiende.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la fijación de posiciones.

Turno del Grupo Socialista, tiene la palabra D.^a Eva Díaz Tezanos, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, decir al Grupo Regionalista que cuentan con el voto del Grupo Socialista, a esta proposición no de Ley que incide en lo que nuestro Grupo ha venido defendiendo en esta Cámara, desde que conocimos la decisión de ese recorte de 10.000 millones de euros en Educación y Sanidad.

Una decisión injusta, arbitraria, contraria además al ordenamiento constitucional. Y además llevada a cabo sin el acuerdo ni la negociación previa con quienes tenían que aplicar estas medidas, que son las Comunidades Autónomas.

Si los Socialistas estuviéramos en el Gobierno de Cantabria, no habríamos necesitado que el Parlamento nos instase a presentar recurso de inconstitucionalidad como plantea esta iniciativa.

El recurso se habría presentado de inmediato, porque las leyes están para cumplirse en el fondo y en las formas. Los dos Decretos que establecen la obligación de que las Comunidades recorten 10.000 millones de euros en Sanidad y en Educación, que además fueron anunciados por sorpresa a los seis días de llegar el presupuesto a Las Cortes, son en primer lugar un gravísimo atentado a los ciudadanos. Y en segundo lugar, suponen una intromisión ilegítima del Gobierno Central en competencias que corresponde en exclusiva a las Comunidades Autónomas.

Yo quiero también hoy aquí, recordar que tras conocerse la magnitud de estos recortes, mi Grupo Parlamentario solicitó la comparecencia del Presidente, una comparecencia que debido al rodillo de la mayoría absoluta del Partido Popular, pues hizo que el Presidente no compareciera aquí para dar explicaciones.

Y los Consejeros competentes, en un primer momento, nos dijeron también que en principio Cantabria no se vería afectada por estos recortes. Estaba claro que no decían la verdad y que por eso se negaban a dar explicaciones.

Hoy esos dos Decretos ya están aprobados en Las Cortes, con nuestra parte de recorte también ya incluida en los Planes Económico Financieros que han sido aprobados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y supongo que la Consejera dará buena cuenta de esos detalles.

Yo quiero recordar las cifras que están en juego, porque no son cuatro euros. Estamos hablando de que los recortes que ha decidido Rajoy y que han sido asumidos sin más por el Gobierno de Cantabria, significan que en Cantabria la Sanidad cuenta con 26,7 millones de euros menos y a la Educación se le han quitado 36,2 millones de euros.

Y a esto tenemos que añadir los que ya conocíamos que venían en el presupuesto, más luego los incluidos también en ese Plan de ajustes aprobados a finales de mes.

¿Qué suponen estas cifras en la vida diaria de Cantabria? Pues suponen menos profesores, más alumnos por aula, menos medios materiales, más horas de trabajo, menos profesionales sanitarios, cierre de consultorios por la tarde, paralización de las obras de Valdecilla, con 40 millones presupuestado, porque nos los iba a enviar Rajoy a través de los presupuestos y que ahora han quedado reducidos a un millón. Eso sí el Gobierno saca pecho y dice que tenemos que estar agradecidos. Un millón de 40, con convenio o sin convenio, pero ésta es la realidad.

Lo que ha quedado claro es que los recortes sí que afectaban a los cántabros y que no eran inocuos como decía el Gobierno. Vamos a tener peor calidad en la educación, peor calidad en la atención sanitaria y también peor calidad democrática.

Porque el Gobierno Central tiene la obligación de pactar, de dialogar y de acordar con las Comunidades, aquellas políticas que dependen de competencias que han sido transferidas y que son de gestión exclusiva de los Gobiernos Regionales. Porque las leyes están para eso para cumplirlas y en este caso, no se han cumplido.



Los Socialistas en el Gobierno del País Vasco y Andalucía, ya han anunciado sus recursos de inconstitucionalidad, pero también lo ha hecho el Gobierno catalán, amparado en sendos dictámenes del Consejo Catalán de garantías estatutarias.

Y también quiero destacar que aunque al Partido Popular, al Gobierno, les legitima en todas sus decisiones su mayoría absoluta, su mayoría parlamentaria, en los tres últimos meses, miles de personas han salido a la calle en contra de estos recortes y en defensa de una enseñanza y una sanidad de calidad.

Estamos en presencia de medidas de más que dudoso soporte legal y que además, son claramente injustas en lo social. Van en contra de la Constitución, pero sobre todo van en contra de los ciudadanos y lo hacen además, aplicando políticas, las de solo recortes que ya se ha dicho aquí, lo único que hacen es ahondar todavía más en la crisis. Afortunadamente los tiempos están cambiando, se impone ya en Europa una agenda de crecimiento, que va a ser beneficiosa, no solamente para Europa, para España, sino también para nosotros.

Imagino que el Partido Popular no va a apoyar esta proposición no de Ley y que además no tiene la más mínima intención de hacer valer ante el Tribunal Constitucional los derechos competenciales que están recogidos en el Estatuto de Autonomía de Cantabria en materia de educación y sanidad.

Una vez más, en la decisión del Partido Popular, primará su ideología conservadora y su partidismo, siempre por encima de los intereses de la Región.

Pero los ciudadanos deben de tener muy claro que si no defienden los intereses de los cántabros y de Cantabria, es porque no quieren, porque aquí no hay herencias ni zarandajas de ningún tipo.

Ellos pueden perfectamente, lo tienen en su mano en Madrid y aquí, evitar que esos recortes, esos recortes nos afecten.

Yo creo Señorías que deberían hacerlo, porque estos recortes van directamente contra el bienestar y el derecho de los ciudadanos de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la fijación de posiciones, perdón, continuamos con la fijación de posiciones, turno del Grupo Popular, tiene la palabra D. Iñigo Fernández, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sr. Presidente, Señorías.

Nos medio reprochan de antemano que podamos votar no a esta proposición y yo les digo, ¿cómo vamos a votar a favor si no estamos de acuerdo, si estamos en contra de eso que ustedes proponen?, no podemos votar a favor.

No podemos votar a favor porque estamos de acuerdo con el contenido de ese doble Decreto, sí, estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo no porque nos guste que haya más alumnos por aula en cada clase, ni porque nos guste que los ciudadanos tengamos que contribuir en mayor medida al pago del coste de las recetas sanitarias.

No nos gusta, pero hay que hacerlo, hay que hacerlo porque no queda otro remedio.

Fíjese si hay que hacerlo, hay que hacerlo porque las cuentas de una Comunidad Autónoma como Cantabria no pueden arrojar cada año entre 300 y 500 millones de euros de pérdidas, de déficit. No se puede gastar todos los años 500 millones de euros más de lo que se ingresa y las cuentas del país no pueden arrojar cada año un déficit de 90.000 millones de euros; que es que lo que había cuando el Partido Popular ha llegado al Gobierno.

No se puede nombrar la palabra herencia, pero la realidad es que la gestión de los Socialistas supuso en España gastar 90.000 millones de euros más de lo que se ingresaba.

Fíjense cómo habrá sido que, hasta Zapatero acaba de reconocer que fue un error haber endeudado al país en la manera en que lo hizo. Y efectivamente, ahora estamos pagando las consecuencias de esa situación.

Fíjense que estas medidas de ahorro que se contienen en los dos Decretos, implican un ahorro de 10.000 millones de euros.

Bien, los Presupuestos Generales del Estado destinan 29.000 millones de euros al pago de intereses, solo al pago de intereses de la deuda que dejó Zapatero.



Luego, no es por capricho, ni por gusto, ni por casualidad que se tengan que aprobar estas medidas.

Y estas medidas ¿en qué consisten?, pues consisten en pedir un mayor esfuerzo a los ciudadanos en su contribución al pago del gasto farmacéutico y consisten en introducir una serie de reformas en la educación, que básicamente implican aumentar el ratio de alumnos por aula y pedir a los profesores un mayor número de horas lectivas; con eso se ahorran 10.000 millones de euros.

La pregunta que nosotros nos hacemos es, ¿estas medidas son recortes o son una garantía para que el sistema educativo y el sistema sanitario puedan funcionar en el futuro?

¿Son recorte o son la garantía de que hoy, mañana y también en el futuro vamos a poder seguir teniendo una sanidad universal y gratuita, una educación universal y gratuita?

Pasar de 22 alumnos por aula, por ejemplo, a 24 alumnos por aula, ¿eso quiebra el sistema educativo?, ¿eso pone fin a una educación pública gratuita, universal para todos? En Alemania, por ejemplo, hay 30 alumnos por aula. ¿Qué es que los alemanes se quedaron sin educación universal y gratuita?

Evidentemente será mejor que haya 22 alumnos que 24, pero si como consecuencia de ampliar de 22 a 24, somos capaces de garantizar la educación universal y gratuita para el futuro, a lo mejor estamos haciendo algo.

Pedir que los profesores en lugar de impartir 18 horas lectivas a la semana impartan 20, pedirles ese sacrificio, ese esfuerzo, ¿es poner en quiebra el sistema público, el sistema educativo universal y gratuito? No lo creemos, a nosotros nos parece que se pone en quiebra la educación universal y gratuita si una Comunidad como Cantabria gasta cada año 500 millones de euros más de los que ingresa, si un país como España gasta cada año 90.000 millones de euros más de lo que ingresa y como consecuencia de eso nos endeudamos hasta el cuello y los mercados dejan de financiarnos.

Poner en riesgo la Sanidad no es introducir estas reformas. Poner en riesgo la Sanidad es seguir gastando en gasto farmacéutico y no pagar, es gastar y dejar las facturas en un cajón. Es gastar y dejar 81.000 facturas, por importe de 260 millones de euros en un cajón. Eso es lo que puede poner en riesgo el sistema sanitario universal y gratuito.

El otro día se puso aquí un ejemplo que me parece muy interesante. Si como consecuencia de gastar mucho más de lo que se ingresa, si como consecuencia de no pagar a los laboratorios farmacéuticos, esos laboratorios dejan de suministrar los productos farmacéuticos para los tratamientos de quimioterapia de enfermos de cáncer, por ejemplo... ¡Claro!, se ríen los que a lo mejor no tienen familia en esa situación. Los que a lo mejor no tienen familia en esa situación - cosa de la que me alegro- se ríen. Quién está pasando por esto, a lo mejor tiene alguna preocupación, a lo mejor la tiene; porque eso sí que es realmente grave y eso sí que son realmente recortes.

De todos modos les preocupan los recortes. Pudieron haberles preocupado tanto como ahora cuando se gastaron 45 millones de euros en GFB, cuando se gastaron 35 millones de euros en el Racing, cuando las empresas públicas de Cantabria arrojaban cada año una pérdida de 60 millones de euros; o cuando el Sr. Zapatero se gastó 13.000 millones de euros en el Plan E, que no sirvió absolutamente para nada más allá de levantar unas cuantas aceras.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¡Fíjese!, el Plan E fue más dinero que todo lo que ahora hay que ahorrar. Sin el Plan E, a lo mejor ahora no habría que hacer estos recortes.

Les pedimos responsabilidad, que es una cosa que se muy difícil pedirles a ustedes porque fueron irresponsables cuando gobernaron y lo siguen siendo ahora en la oposición.

Y les decimos que gestionar bien, mejorar la eficacia de los servicios públicos, garantizar su viabilidad, gastar solo aquello que se puede gastar y crear las condiciones para la recuperación económica y la generación de empleo; hacer todo esto, gestionar bien, no es recorte, no es amenaza, no es riesgo. Es todo lo contrario, es garantía para el futuro y es la garantía para que los cántabros podamos defender...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA:...nuestro sistema sanitario universal y gratuito, hoy. Y nuestro sistema educativo universal y gratuito hoy y también para las generaciones futuras.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para finalizar el debate tiene la palabra D. Rafael De la Sierra, por un tiempo de tres minutos.



EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sr. Presidente.

Bueno, la verdad es que estoy todo, menos sorprendido; es la verdad. Ahora, sí que me ha resultado curioso que a un planteamiento de recurso de inconstitucionalidad, que es un tema jurídicamente importante y además sobre unas materias tan importantes como Educación y Sanidad, no me ha contestado un experto en Derecho...; ¡vamos!, no sé, pero no vamos a distinguir por eso, ni un experto en Sanidad y Educación. No, no, un experto en comunicación. Y ésa es la idea fundamental. Hay que intentar justificar por todos los medios... Es que lo de las facturas ya yo creo que cansa un poco; pero bueno, no sé si será solo a mí, pero es increíble. Claro, es la comunicación, es lo de hoy por ejemplo o lo de ayer. La manera de dar las noticias, ¿no?

El Presidente de Cantabria tiene el sueldo más bajo de España. Y seguro que es verdad. Oiga, la noticia es: El Presidente de Cantabria sigue teniendo el sueldo más bajo de España como tenía el anterior.

El paro en Cantabria está entre los seis mejores de España. Ya, ya, sí; sigue estando entre los seis, antes estaba el tercero. En fin, no vamos a seguir por eso.

Y por cierto, me dice: han salido los portavoces del PSOE y del Grupo Regionalista anticipando cuál va a ser la postura y, ¡claro!, vamos a votar en contra porque estamos en desacuerdo. Ahora, ahora, y supongo que lo están; que no estoy seguro que todos lo estén. Ahora, hace un año no. Hace un año, no estaban de acuerdo. Hace un año, el Presidente no estaba de acuerdo. Hace un año, leyendo el documento de los 100 días que he leído esta mañana, no estaba de acuerdo.

Hace un año, leyendo el programa del Partido Popular, no estaba de acuerdo. Defendía lo contrario para conseguir el voto. Ahora cuando lo tiene, defiende lo contrario para -supongo- mantener su puesto y ésa es una de las claves. Ésa es una de las claves.

Por tanto, efectivamente que están ustedes en desacuerdo con nuestra iniciativa; desacuerdo íntimo lo dudo en algunos casos. Pero no estaban en desacuerdo hace dos años.

Y nos habla de las facturas, de la deuda oculta. Oiga, los 10.000 millones se pagaban simplemente con que el 20 por ciento del fraude fiscal oculto contribuyera con lo que contribuimos los demás; el 20 por ciento del fraude, al tipo que pagamos los demás en nuestro Impuesto sobre la Renta, que ahora le he tenido que pagar y me ha dado un disgusto, ese tipo aplicado al fraude pagaría esos 10.000 millones y sobraría. Y si se aplicara sobre el 100 por ciento una adecuada política de inspección fiscal en vez de una amnistía, en este momento quizá no tuviéramos que estar hablando ni de la deuda de ésta ni de la otra, ni de estos recortes ni de los otros. Y esos son opciones políticas.

Y es que ha transmitido usted otra idea en este momento, o ha intentado hacer no otra idea, la misma idea. Es que son total y absolutamente incontestables; es que este tipo de recortes son obligatorios; es que nos han obligado por la situación. Mentira. Hay otras alternativas. Entre ellas, por ejemplo, haber hecho dos cosas en este tema que estamos hablando, pero hay muchos más.

Primero, incrementar los medios a disposición de los inspectores fiscales para descubrir el fraude fiscal. Y que lo pague al tipo que tiene que pagarlo y encima con la sanción correspondiente. Y para el que quiera regularizar, si en este momento -que también estoy de acuerdo- probablemente hay que buscar alguna alternativa, que lo haga como se hizo por ejemplo en el año 83; pagando el tipo que le corresponde o un poquito más.

De manera que no es esto de los recortes una cuestión impuesta e inexcusable. Es una decisión política. Y falso que estos recortes sean para garantizar la viabilidad. No señor, vienen para quedarse...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: -Acabo Sr. Presidente- Son una alternativa política y no son algo impuesto por una situación económica.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Resultado, Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, diecinueve.



EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia volvemos a repetir la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Y tercera y última votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Bien. Habiéndose producido empate por tercera vez y de acuerdo con el Reglamento, con el artículo 94, queda desechada la proposición no de Ley N.º 82.